

Valga por dello cuanto p^o el año de 1812.

Y en el Nombre: Sea a todos manifestado: Que yo Maria
 Teresa Verdán viuda de Juan Josef Galindo vec^a al lin
 gan de cubel Partido de la Ciud^a de Calatayud, & mi buen
 grado y Certificada a todo mi dño, vengo en favor de dho
 viente y Manuela Valamuela su mujer de dha vecin
 dad y a los suos, en Arreñal a una Negada & dier
 na por comoy ó menor mio propio sito en la Perquera
 term^a de dho lugar q^o confa con Arreñal a dho con
 p^odad, Arreñal de la Cappa, a Moren Juan viente or
 tin, Heredad de Bartolome tornos, Camino Real Jim
 co plibre de todo curso, cargo, vinculo, obligacion y ma
 laor, por precio de veinte y siete pesos y ochos r^o y tas
 y ocho reales de ag^o q^o cumi go en el dho compra d^o:
 tengo aver recibido, renunciando la especie de p^odad
 fengano non numerata pecunia y a may de este caso
 quiero q^o dho compra d^o q^o suos tengan por can y
 goven el sobredho Arreñal que ley vengo para haer y
 vir goven a el a su voluntad, y me despojo a todo el
 dño q^o en el tengo me pertenece y quea pertenecer en
 qualq^{ue} manera y en guerra a esta dña q^o con dho
 dño q^o quedaren por dho dño a el, y en su porcion ley en
 dho y pongo renunciando y conferando por aquell^o
 en su nombre tener y ponerlo Nombre precario et
constituto sus zelos suos hastag^o ayant tomado la
 verdadera porcion a el, la qual quedan tomar por
 si a solas sin licencia ni mandam^{to}. a suer alguno.
 Todo y tray para en dho compra d^o q^o suos toda y

mis vees y vees reales y personales. Aves biego
a eviccion plen. a qualque malavoz y pleito q.
sobre dicho terreno q. ley oendo fuere puesta
movida e intentada por quales que personas y
lugares con satisficcion y eviccion a qualque que
contas govan q. por tal malavoz se ley causa
ven. feto intimada o no q. fuere aquella avian
de a voluntad y eviccion a dho. comprad. por la
por el annuac. de malavoz a apelar y la apelaci-
on proseguir. Tal cumplid. de lo referido obliga
todas mis bienes y rentas inmuebles y otros habidos y
por aver dote que a lo qual soy aqui lo inu-
ble por nombre y los otros por compra en de
vidante y segun fuere el presente de yo aragon.
y quiero q. esta obligacion sea especial y sujeta a efecto
que segun fuere, o en otra manera mas justa y de
vez para adelante para qual caso o caso tenen y por en q.
mis habientes de respectiva teneran y proberan
los dho. bienes por mi a parte a mi obligad.
Nomine precario et constituto por dho. comprad. y
en su forma tal manera que la posesion abel y natu-
ral mia y de los otros sea habida por mi y de los
suos y con sola esta forma sin otra nueva quedasen
y sean dho. bienes y otros a ellos ante quales que
suos y tribunal competente a present. de a present.
evidentes en cargo de inventariados y comparados
respectivos, obteniendo ventas a favor en quales que ha-
biendo y procesos en el otro a ellos que intentasen

o se hubieren inchoado segun las apelaciones
y eviccion de ley tales sentencias por en su forma
tenen dho. bienes y otros a ellos hasta hacienda
pago a todos los q. por rason a lo sobre dho. se ley a brie
con quales que contas. Tenen mis propios bienes con
jurisiccion a toda otra jurisdiccion especial de a lo
los dho. Regte. y govan a la Real Audiencia de a present.
mis bienes y otros a b. de q. de mis bienes y respecti-
vo quedasen y sean conser. constituyendo la posesion
y eviccion de malavoz a qualque que personas y
lugares con satisficcion y eviccion a qualque que
contas govan q. por tal malavoz se ley causa
ven. feto intimada o no q. fuere aquella avian
de a voluntad y eviccion a dho. comprad. por la
por el annuac. de malavoz a apelar y la apelaci-
on proseguir. Tal cumplid. de lo referido obliga
todas mis bienes y rentas inmuebles y otros habidos y
por aver dote que a lo qual soy aqui lo inu-
ble por nombre y los otros por compra en de
vidante y segun fuere el presente de yo aragon.
y quiero q. esta obligacion sea especial y sujeta a efecto
que segun fuere, o en otra manera mas justa y de
vez para adelante para qual caso o caso tenen y por en q.
mis habientes de respectiva teneran y proberan
los dho. bienes por mi a parte a mi obligad.
Nomine precario et constituto por dho. comprad. y
en su forma tal manera que la posesion abel y natu-
ral mia y de los otros sea habida por mi y de los
suos y con sola esta forma sin otra nueva quedasen
y sean dho. bienes y otros a ellos ante quales que
suos y tribunal competente a present. de a present.
evidentes en cargo de inventariados y comparados
respectivos, obteniendo ventas a favor en quales que ha-
biendo y procesos en el otro a ellos que intentasen

Sig. X = no emi dho. tener por autoridad Real por en
la forma de yo y tenen a lo sobre dho. se ley a brie
con quales que contas. Tenen mis propios bienes con
jurisiccion a toda otra jurisdiccion especial de a lo
los dho. Regte. y govan a la Real Audiencia de a present.
mis bienes y otros a b. de q. de mis bienes y respecti-
vo quedasen y sean conser. constituyendo la posesion
y eviccion de malavoz a qualque que personas y
lugares con satisficcion y eviccion a qualque que
contas govan q. por tal malavoz se ley causa
ven. feto intimada o no q. fuere aquella avian
de a voluntad y eviccion a dho. comprad. por la
por el annuac. de malavoz a apelar y la apelaci-
on proseguir. Tal cumplid. de lo referido obliga
todas mis bienes y rentas inmuebles y otros habidos y
por aver dote que a lo qual soy aqui lo inu-
ble por nombre y los otros por compra en de
vidante y segun fuere el presente de yo aragon.
y quiero q. esta obligacion sea especial y sujeta a efecto
que segun fuere, o en otra manera mas justa y de
vez para adelante para qual caso o caso tenen y por en q.
mis habientes de respectiva teneran y proberan
los dho. bienes por mi a parte a mi obligad.
Nomine precario et constituto por dho. comprad. y
en su forma tal manera que la posesion abel y natu-
ral mia y de los otros sea habida por mi y de los
suos y con sola esta forma sin otra nueva quedasen
y sean dho. bienes y otros a ellos ante quales que
suos y tribunal competente a present. de a present.
evidentes en cargo de inventariados y comparados
respectivos, obteniendo ventas a favor en quales que ha-
biendo y procesos en el otro a ellos que intentasen

W

Dir. de Estruc. Nat. e da
Ord. em da. Equivoca

+